MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0982) 376-188

RESOLUCIÓN IM Nº 856/2019

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA APERTURA DE CAMINO Y CANALIZACIÓN EN PINDO AZUL, CRISTO REY DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA.----------

Tembiapora, 06 de mayo de 2019

VISTO: El proyecto ejecutivo presentado por el personal contratado para el efecto, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "...Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público...".----------

Que, verificado el proyecto ejecutivo respectivo se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.----------

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE TEMBIAPORA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los planos y conceder permiso municipal para la obra de Apertura de camino y Canalización en Pindo Azul, Cristo Rey del Distrito de Tembiapora.----------

Art. 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TEMBIAPORA Secretaria General Tembiapora

ABG. MARIA LILIANA GIMENEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal